

Universidad Autónoma de Guerrero

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99023-19-1099-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1099

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	3,269,567.9
Muestra Auditada	2,831,897.2
Representatividad de la Muestra	86.6%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,269,567.9 miles de pesos, de los cuales 2,398,101.9 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 21,010.0 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, 9,392.8 miles de pesos a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 841,063.2 miles de pesos a las Participaciones Federales.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERIDO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Recursos Federales del programa U006	2,398,101.9	73.4
Recursos Federales del FAM	21,010.0	0.6
Recursos Federales de los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	9,392.8	0.3
Recursos Federales de las Participaciones	841,063.2	25.7
Total	3,269,567.9	100.0

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y de diario, proporcionados por la Universidad Autónoma de Guerrero.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Guerrero, ejecutor de los recursos del Gasto Federalizado, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria

con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO CUENTA PÚBLICA 2023	
<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
La institución contó con el código de ética y conducta de los servidores públicos universitarios.	La institución careció de responsables en materia de rendición de cuentas.
La institución contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar, y documentar violaciones al código de ética, integridad y conducta de los servidores públicos universitarios.	La institución careció de un catálogo de puestos bien diseñado donde se visualizara el título del documento y la fecha de la última actualización.
La institución contó con un buzón para recibir denuncias de posibles violaciones al código de ética dentro del portal institucional.	
La institución contó con el Manual de Organización y Funciones de la Administración Central, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 06 de junio de 2018, donde se estableció su naturaleza, sus atribuciones y sus ámbitos de actuación.	
Administración de Riesgos	
La institución estableció sus objetivos y metas en el Plan de Trabajo 2021-2023.	La institución careció de una evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los que se realizaron las actividades para cumplir con los objetivos institucionales.
La institución contó con el acta constitutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional, mediante el cual se gestionaron y administraron los riesgos presentados.	La institución no implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
La institución contó con la Guía para la Administración de Riesgos de Corrupción, en la cual se estableció la metodología para la administración de riesgos.	
La institución contó una matriz de riesgos y oportunidades, donde se identificaron los riesgos que incumplieron a la institución.	
La institución contó con indicadores estratégicos para el cumplimiento de las metas establecidas en su plan estratégico.	
Actividades de Control	
La institución contó con sistemas informáticos que apoyaron al desarrollo de sus actividades sustantivas y administrativas, tales como el Sistema de Posgrado, el Sistema de Administración Escolar y el Sistema Nominare.	La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes para la institución.
La institución contó con el acta constitutiva del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Autónoma de Guerrero.	La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.
La institución contó con un plan de acción, en caso de contingencia, para el respaldo y recuperación de la información.	
Información y Comunicación	
La institución contó con el reporte de control interno institucional, para informar a su titular sobre el estado que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno.	
La institución contó con los planes de acción: "Base de datos producción" y "Servidores de producción" donde se establecieron las acciones en caso de contingencia, para el respaldo y recuperación de la información.	
Supervisión	
La institución contó con la evaluación del plan de desarrollo institucional 2023-2027.	La institución careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación.
La institución contó con un programa de auditoría interna y auditoría externa.	La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.
	La institución no llevó a cabo autoevaluaciones del control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y tampoco se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Guerrero en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control, y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió los recursos del Gasto Federalizado por 3,269,567.9 miles de pesos, de los cuales 2,398,101.9 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 21,010.0 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples y 9,392.8 miles de pesos a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023; además le fueron asignados 841,063.2 miles de pesos de Participaciones Federales.

3. La Universidad Autónoma de Guerrero abrió, en los plazos establecidos por la normativa, 13 cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones Múltiples y a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por un total de 3,269,567.9 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por un total de 49,305.9 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Autónoma de Guerrero registró presupuestal y contablemente los ingresos por 3,269,567.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 49,305.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 3,241,393.8 miles de pesos que incluyeron la aplicación de los rendimientos financieros, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 149,089 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 2,035,770.1 miles de pesos por concepto de servicios personales y gastos de operación, de los que 149,086 comprobantes se encontraron vigentes; sin embargo, 3 Comprobantes

Fiscales Digitales por Internet por un monto de 406.0 miles de pesos se encontraron cancelados en el portal del Servicio de Administración Tributaria, y se identificaron pagos a un proveedor con crédito fiscal firme.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Universidad Autónoma de Guerrero presentó la documentación que acredita la reexpedición de cinco Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 406,031.29 pesos; así como la evidencia que acredita que el proveedor regularizó su situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria antes de los pagos realizados con los recursos del Gasto Federalizado, por lo que se solventa la observación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por un monto de 2,398,101.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 2,385,421.4 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0% de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20,303.1 miles de pesos, los destinó a los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023						Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 servicios personales	2,360,397.6	2,360,397.6	0.0	2,360,397.6	2,347,717.1	12,680.5	12,680.5	0.0	2,360,397.6	0.0	0.0	0.0
2000 materiales y suministros	3,090.4	3,090.4	0.0	3,090.4	3,090.4	0.0	0.0	0.0	3,090.4	0.0	0.0	0.0
3000 servicios generales	33,811.8	33,811.8	0.0	33,811.8	33,811.8	0.0	0.0	0.0	33,811.8	0.0	0.0	0.0
5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles	802.1	802.1	0.0	802.1	802.1	0.0	0.0	0.0	802.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,398,101.9	2,398,101.9	0.0	2,398,101.9	2,385,421.4	12,680.5	12,680.5	0.0	2,398,101.9	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	20,303.1	20,303.1	0.0	20,303.1	203.2	20,099.9	20,099.9	0.0	20,303.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	20,303.1	20,303.1	0.0	20,303.1	203.2	20,099.9	20,099.9	0.0	20,303.1	0.0	0.0	0.0
Total	2,418,405.0	2,418,405.0	0.0	2,418,405.0	2,385,624.6	32,780.4	32,780.4	0.0	2,418,405.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, y en la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

NOTA: Las cifras reportadas pueden no coincidir debido al redondeo.

7. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de 21,010.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 20,220.3 miles de pesos, que representaron el 96.2% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó 100.0% de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 214.9 miles de pesos, los destinó a los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Superior	13,683.4	13,683.4	0.0	13,683.4	13,414.0	269.4	269.4	0.0	13,683.4	0.0	0.0	0.0
Media Superior	7,326.6	7,326.6	0.0	7,326.6	6,806.3	520.3	520.3	0.0	7,326.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal	21,010.0	21,010.0	0.0	21,010.0	20,220.3	789.7	789.7	0.0	21,010.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	214.9	214.9	0.0	214.9	163.1	51.8	51.8	0.0	214.9	0.0	0.0	0.0
Subtotal	21,224.9	21,224.9	0.0	21,224.9	20,383.4	841.5	841.5	0.0	21,224.9	0.0	0.0	0.0
Total	21,224.9	21,224.9	0.0	21,224.9	20,383.4	841.5	841.5	0.0	21,224.9	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, y en la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

8. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió recursos de Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 841,063.2 miles de pesos que generaron rendimientos financieros por 28,718.2 miles de pesos, por lo que el total de los ingresos ascendió a 869,781.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2024, pagó 792,301.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 77,480.0 miles.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Importe ministrado participaciones federales 2023	Rendimientos financieros generados durante 2023	Ingresos totales 2023	Recursos pagados al 31 de marzo de 2024	Recursos disponibles al 31 de marzo de 2024
1000 servicios personales	472,585.3	0.0	472,585.3	457,547.4	15,037.9
2000 materiales y suministros	75,981.3	0.0	75,981.3	64,960.6	11,020.7
3000 servicios generales	243,463.4	0.0	243,463.4	221,688.2	21,775.2
4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,478.6	0.0	34,478.6	34,458.5	20.2
5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles	14,554.5	0.0	14,554.5	13,646.7	907.8
Sin asignar	0.0	28,718.2	28,718.2	0.0	28,718.2
Total	841,063.1	28,718.2	869,781.3	792,301.4	77,480.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, y en la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

9. La Universidad Autónoma de Guerrero destinó los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades estatales del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 3,241,393.8 miles de pesos, que incluyeron la aplicación de los rendimientos financieros correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones Múltiples, y a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, en los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e infraestructura física de los niveles de educación superior y media superior, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Participaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples	Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Total pagado
1000 Servicios personales	2,380,491.4	457,547.4	0.0	0.0	2,838,038.8
2000 Materiales y suministros	3,231.7	64,960.6	0.0	0.0	68,192.3
3000 Servicios generales	33,879.8	221,688.2	0.0	0.0	255,568.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	34,458.5	0.0	0.0	34,458.5
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	802.1	13,646.7	0.0	0.0	14,448.8
6000 Inversión pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura educativa media Superior	0.0	0.0	7,404.3	3,294.7	10,699.0
Infraestructura educativa superior	0.0	0.0	13,820.6	6,167.8	19,988.4
Total	2,418,405.0	792,301.4	21,224.9	9,462.5	3,241,393.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de ingresos y de egreso, y en la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

10. Con la revisión de los presupuestos de egresos 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero, se determinó que los recursos asignados al capítulo 1000 servicios personales no rebasaron los límites establecidos por la normativa y la información de las erogaciones de dicho capítulo del gasto contó con una sección específica.

11. La Universidad Autónoma de Guerrero recibió recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por 9,392.8 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 69.7 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles ascendieron a 9,462.5 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó en los objetivos del fondo.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE REMANENTES FAM 2023 Y DE EJERCICIOS ANTERIORES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 01 de enero de 2023	Importe ministrado remanentes en 2023	Rendimientos financieros generados durante 2023	Otros ingresos	Ingresos totales 2023	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos reintegrados Tesorería de la Federación	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	3,275.6	19.1	0.0	3,294.7	3,294.7	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	0.0	6,117.2	50.6	0.0	6,167.8	6,167.8	0.0	0.0
Total remanentes 2023	0.0	9,392.8	69.7	0.0	9,462.5	9,462.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados bancarios, los auxiliares contables, la documentación comprobatoria, e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y del Fondo de Aportaciones Múltiples, del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Autónoma de Guerrero.

La Universidad Autónoma de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

13. La Universidad Autónoma de Guerrero remitió a la Secretaría de Educación Pública la información respecto de las aportaciones estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que recibió del Gobierno del Estado de Guerrero; así como los reportes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, en los cuales se incluyó el cumplimiento de metas, el costo de la nómina del personal docente, no docente y administrativo, las categorías, el número de plazas, la responsabilidad laboral y su ubicación, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, los analíticos, el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información de la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

14. La Universidad Autónoma de Guerrero destinó los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas estatales del ejercicio fiscal 2023 por 2,526,448.1 miles de pesos para el pago de las nóminas, integradas por las plazas, las categorías y los sueldos autorizados de acuerdo con los catálogos de puestos y los tabuladores de sueldos y salarios correspondientes; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores durante el periodo de permiso sin goce de sueldo ni a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia. Adicionalmente, mediante la revisión de 200 expedientes de personal, se verificó que los trabajadores cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

15. Con la revisión de las nóminas pagadas con Recursos del Gasto Federalizado transferidos a las universidades públicas estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Guerrero realizó oportunamente el entero del Impuesto Sobre la Renta por 415,269.8 miles de pesos y las cuotas de seguridad social correspondientes al ISSSTE y SAR-FOVISSSTE por 431,479.9 miles de pesos.

16. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los registros federales de contribuyentes y las claves únicas de registro de población del personal coincidieron con los registros de las nóminas pagadas por la Universidad Autónoma de Guerrero.

17. En la confrontación de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado y del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se identificó que la Universidad Autónoma de Guerrero realizó pagos a 278 trabajadores con concurrencias en los periodos laborales, de los cuales la universidad acreditó la compatibilidad de empleo conforme a sus asignaciones; asimismo, se constató que 653 trabajadores prestaron sus

servicios como personal docente o administrativo en los centros de trabajo de la universidad durante el ejercicio fiscal 2023.

18. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado del personal administrativo y docente y de 148,521 Comprobantes Fiscales por Internet, se verificó que el dato del origen de los recursos fue congruente con el que fueron timbrados; además, se constató que el importe de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios fue congruente con el enterado mediante las declaraciones correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones realizadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que los contratos número UAGRO.-ADQ-INV3P-050ML-2023 y UAGRO.-ADQ-INV3P-053MLB-2023, se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, los cuales incluyeron oficios de invitación, bases, propuestas técnicas y económicas, acta de presentación de las proposiciones y apertura de proposiciones, acta de fallo, y los contratos incluyeron los requisitos mínimos establecidos por la normativa.

20. Con la revisión de dos expedientes de adquisición pagados con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, identificados con los números de contratos UAGRO.-ADQ-INV3P-050ML-2023 y UAGRO.-ADQ-INV3P-053MLB-2023, por el concepto de material de limpieza, se verificó que los bienes adquiridos se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, en el almacén de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Obra Pública

21. Con la revisión de un expediente de obra ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por la Universidad Autónoma de Guerrero, se verificó que su ejecución se autorizó por administración directa, las cuales se soportaron en la relación del personal técnico y en la relación de maquinaria, en los estudios de mercado para la adquisición de materiales de construcción, de maquinaria y de mano de obra, en el presupuesto, en el análisis de precios unitarios, en los programas de obra, y en los planos; asimismo, se verificó que los pagos se soportaron con las facturas, números generadores, notas de bitácora, croquis, reportes fotográficos, pruebas de laboratorio, y con las actas de inicio y de entrega-recepción a las áreas operativas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,831,897.2 miles de pesos, que representó el 86.6% de los 3,269,567.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 2,398,101.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Guerrero comprometió el total de los recursos y pagó 2,385,421.4 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el 100.0% de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20,303.1 miles de pesos, los destinó a los objetivos del programa.

De los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 21,010.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Guerrero comprometió el total de los recursos y pagó 20,220.3 miles de pesos, que representaron el 96.2% de los recursos asignados y, al 31 de marzo de 2024, pagó 21,010.0 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos asignados. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 214.9 miles de pesos, los destinó a los objetivos del fondo.

De los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 841,063.2 miles de pesos y los rendimientos financieros generados por 28,718.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2024, la Universidad Autónoma de Guerrero pagó 792,301.4 miles de pesos, que representó el 91.9% de los recursos disponibles, por lo que 77,479.9 miles de pesos están pendientes de aplicarse.

De los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 9,392.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Guerrero pagó el monto total, que representó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 69.7 miles de pesos, los destinó a los objetivos del fondo.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Guerrero cumplió con la normativa, principalmente en materia de los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 enero de 2016, que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, y de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Universidad Autónoma de Guerrero dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Guerrero cumplió sus obligaciones de transparencia, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas y se publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Guerrero realizó un ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: Se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficiencia y eficacia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se comprobó que las adquisiciones de bienes y servicios, pagados con los recursos del gasto federalizado, se adjudicaron de acuerdo con la normativa, considerando los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación están fundadas y motivadas y se cuente con el soporte documental suficiente; que estén apuradas en un contrato debidamente formalizado, y que cuenten con las garantías establecidas en la normativa.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Guerrero.